PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EXTERNA MEDIANTE LA MODALIDAD TRADICIONAL PARA RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCIA, S.A. (EXPTE. C101-01JM-0718-0006)

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de este Pliego es establecer los requisitos y condiciones técnicas que sirvan de base a la licitación para la contratación y posterior "SERVICIO DE LAVANDERÍA EXTERNA MEDIANTE LA MODALIDAD TRADICIONAL PARA RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCIA, S.A."

El presente pliego establece las cláusulas que sirven de base a la licitación abierta para la contratación y posterior servicio de lavandería externa en **Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.** Consta de 5 lotes uno por cada uno de los establecimientos turísticos rurales (en adelante el establecimiento) comprendidos en **Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.**:

- **Lote 1.** Villa Turística de Bubión. Barrio Alto, s/n. 18412-Bubión. Granada.
- **Lote 2.** Villa Turística de Laujar. Paraje Cortijo de la Villa, s/n. 04470-Laujar de Andarax. Almería
- **Lote 3.** Villa Turística de Cazorla. Ladera de San Isicio, s/n. 23470-Cazorla. Jaén.
- **Lote 4.** Villa Turística de Grazalema. Camino del Olivar, s/n. 11610-Grazalema. Cádiz.
- **Lote 5.** Villa Turística de Priego de Córdoba. Calle Aldea de Zagrilla, s/n. 14816-Priego de Córdoba. Córdoba.

.

2. CUANTIFICACIÓN DEL SERVICIO BAJO LA MODALIDAD TRADICIONAL.

3.1. Cantidades.

En el Anexo I se detallan las prendas objeto de lavandería externa bajo la modalidad tradicional, y el consumo bienal estimado de lavandería, expresado como número de lavados por prenda durante dos años.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio de lavandería externa que constituye el objeto de la presente licitación, en la tradicional, comprenderá las siguientes prestaciones:

- Suministro de los carros, contenedores o sacos y material necesario para la recogida y entrega de la ropa.
- Recogida de la ropa sucia en el lugar y hora indicados por el establecimiento. La frecuencia de recogida y entrega de la ropa será de una media anual de 3 veces por semana para cada uno de los establecimientos, pudiendo llegar a ser de 5 veces a la semana en temporada alta y 1 sola vez en temporada baja. Las necesidades de Entrega y Recogida las comunicará el establecimiento con al menos una antelación de 48 horas.
- Lavado y desinfección, planchado y doblado de la ropa, según especificaciones técnicas y calidades establecidas por el establecimiento.
- Entrega de la ropa limpia en el lugar y hora indicados por el establecimiento, organizada en

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga Tomo: 4712, Folio: 169, Hoja: MA-103.679 Inscripción: 1ª. CIF: A 93025534

paquetes separados por tipos de prenda.

3.1. Suministro de carros, contenedores o sacos

La empresa adjudicataria suministrará al establecimiento carros, contenedores o sacos, dependiendo de lo que mejor se adapte a las necesidades de las instalaciones del establecimiento, en cantidad suficiente para la recogida y clasificación de la ropa de la forma que el establecimiento considere oportuna. En épocas de alta actividad el establecimiento podrá requerir un mayor número de ellos que el adjudicatario deberá facilitar.

Estos carros, contenedores o sacos deberán ser ligeros, resistentes y facilitar la operación de retirada de la ropa. En la documentación técnica se deberán especificar las características técnicas y modelos de los mismos.

Los carros, contenedores o sacos de ropa sucia serán distintos de los que se utilicen para transportar la ropa limpia.

La limpieza y desinfección de los mismos será por cuenta de la empresa adjudicataria. Ésta se encargará de mantenerlos en buen estado, sustituyéndolos en caso de deterioro. Y el establecimiento los devolverá a la empresa adjudicataria cuando finalice el Contrato.

3.2 Recogida de ropa sucia.

La ropa sucia se entregará, en los carros, contenedores o sacos, previamente contada o pesada por el personal del establecimiento, junto con una copia del Albarán de Entrega correspondiente, expedido por el establecimiento y firmado y sellado por la persona de la empresa adjudicataria que recoge la mercancía.

El transporte de la ropa se hará, por la empresa adjudicataria, en vehículo adecuado con compartimentos distintos para ropa sucia y limpia de manera que nunca tengan contacto entre ellas.

3.3. Lavado.

Los sistemas de higiene textil de la ropa deberán asegurar una correcta desinfección de las prendas. Dispondrán de dosificación automática de los productos a aplicar en la limpieza, debiendo ser homologados y preferentemente líquidos. **Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.** podrá realizar en cualquier momento pruebas de los mismos.

Bajo ningún concepto la adjudicataria mezclará la ropa de **Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.**, con la de otros clientes en los procesos de clasificado, lavado, secado o planchado. El adjudicatario que lo sea de más de un lote deberá marcar la ropa de la forma que se acuerde con cada establecimiento.
El procesado de la ropa en lavandería se realizará de forma que la ropa limpia y sucia se encuentren separadas en todo momento. Todos los desagües y en general los contactos directos con el alcantarillado deberán estar por la zona sucia.

En el proceso de lavado y secado de la ropa no sufrirá cambios bruscos de temperatura de más de 20ºC.

La adjudicataria deberá mantener en todo momento los porcentajes de oxidante a emplear en el

lavado (lejía o agua oxigenada), así como garantía de enjuagues (eliminación de vestigios de oxidantes y otros).

En cualquier caso primará la conservación del textil para que al final del proceso la ropa quede en perfecto estado para su uso.

La adjudicataria será responsable de que el personal que manipule la ropa cumpla con las condiciones higiénico-laborales y de PRL establecidas en la normativa vigente.

Los licitadores deberán especificar en la documentación técnica:

- Los procesos físicos y químicos que se utilicen para la ropa.
- Los productos a utilizar, describiendo la marca comercial.
- Los programas de lavado, incluyendo tiempos de cada proceso, temperaturas y gramos de producto a dosificar.

3.4. Entrega de ropa limpia.

La ropa limpia deberá ser entregada lavada, planchada, sin humedad, plegada según las especificaciones del establecimiento y empaquetada en unidades concretas de las mismas características y con el mismo contenido en número de piezas que determinará el establecimiento.

Se entregará en los carros o contenedores aportados por la empresa adjudicataria y quedarán a disposición del establecimiento, el cual procederá al conteo de cada paquete que deberá llevar el número de unidades establecido.

La entrega de la ropa se hará en el lugar y hora indicados por el establecimiento y con la frecuencia establecida.

Mensualmente se ajustarán las diferencias entre las prendas sucias entregadas por el establecimiento a la adjudicataria y las prendas limpias devueltas por la adjudicataria al establecimiento, para ello se utilizará el modelo establecido al efecto por **Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.**

4. REQUISITOS DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria se compromete a satisfacer en todo momento las necesidades del establecimiento en materia de este Contrato, tal y como se detalla a continuación.

- La frecuencia de recogida de la ropa sucia y entrega de la limpia será de una media anual de 3 veces por semana para cada uno de los establecimientos, pudiendo llegar a ser de 5 veces a la semana en temporada alta y 1 sola vez en temporada baja. Las necesidades de Entrega y Recogida las comunicará el establecimiento con al menos una antelación de 48 horas.

- La entrega de las prendas se hará en carros, bolsas u otro tipo de contenedores cedidos por la empresa adjudicataria y validados por **Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.**, en el horario establecido.

- El número y tipo de prendas entregadas quedarán reflejados en los Albaranes de Entrega de Prendas Limpias y en los Albaranes de Entrega de Prendas Sucias, que se firmarán por las personas autorizadas.

- La validación de la calidad de la ropa limpia se hará en un plazo máximo de 2 días, entendiéndose conforme la entrega transcurrido dicho plazo. La comprobación y selección del rechazo de ropa en condiciones no aceptables por cada establecimiento, se hará en el momento en el que el departamento afectado revise los paquetes recibidos.

- Para evaluar la calidad del servicio de lavandería **Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.** podrá encargar, anualmente, los Controles de Calidad a un laboratorio independiente, con cargo a la empresa adjudicataria.

5. PENALIDADES

Cuando el porcentaje de ropa limpia no apta para su uso por deficiente calidad del servicio de lavandería supere el 10% de la cantidad de ropa entregada en un mes al establecimiento, se aplicará una penalización del 10% sobre la facturación de dicho mes.

El porcentaje de penalización se aplicará sobre el importe de la factura del mes en el que han ocurrido las incidencias y el abono se efectuará en la factura del mes siguiente.

6. OFERTA TÉCNICA.

Junto a la oferta económica, las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación técnica en relación con el servicio:

- Descripción de los medios humanos, materiales e infraestructura, con indicación de cobertura geográfica.
- Descripción del sistema de gestión.
- Detalle de procesos físicos y químicos que se apliquen a la ropa.
    - Programas de lavado, incluyendo tiempos de cada proceso y temperaturas. Se indicarán los productos a utilizar, especificando la marca comercial y los gramos de producto a dosificar.
    - Procesos de secado.
    - Procesos de planchado y plegado.
    - Procesos de tratamiento de rechazos, con indicación de los equipos empleados.
- Descripción pormenorizada del servicio: distinguiendo entre las principales fases:
    - Recogida de la ropa sucia en el establecimiento.
    - Lavado y desinfección, planchado y doblado de la ropa.
    - Entrega de la ropa limpia en el establecimiento.
    - Proceso de seguimiento del servicio.
- Plan de gestión ambiental y de residuos generados.

7. GESTIÓN DEL SERVICIO

La adjudicataria identificará al interlocutor con **Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.**, para que ésta tenga acceso al servicio de gestión.

La adjudicataria emitirá informes de incidencias en los que detallará la relación de incidencias del servicio acontecidas.

ANEXO I
DESGLOSE POR ESTABLECIMIENTO DE LAS CANTIDADES EN STOCK Y CONSUMOS DE LAVANDERÍA.

Lote 1. Villa Turística de Bubión. Granada

Lavandería bajo la modalidad tradicional

LOTE 1.- HOTEL VILLA DE BUBIÓN -GRANADA

Descrpción de prenda	Nº de lavados estimado en 24 meses (A)	Precio por unidad del servicio de lavandería bajo modalidad tradicional, (IVA excl.) (B)	Precio total del servicio de lavandería bajo modalidad tradicional (IVA excl.)(AxB) 24 meses
SABANA ENCIMERA CAMA 1,05 (200x300)	11.591		
SABANA BAJERA CAMA Dde105x190	11.591		
FUNDA ALMOHADA CAMA 1,05 (115x45)	11.591		
SABANA ENCIMERA CAMA de150x190	4.545		
SABANA BAJERA CAMA 150x190	4.545		
FUNDAS ALMOHADA CAMA de 150 (70x45) (x2)	9.090		
TOALLA BAÑO 160x100	21.818		
TOALLA LAVABO 100x50	21.818		
ALFOMBRIN BAÑO 60x40	10.908		
MANTELES Y SERVILLETAS (KG)	6.120		
COLCHA CAMA 1,05	3.308		
COLCHA CAMA 1,50	701		

Lote 2. Villa Turística de Laujar de Andarax. Almería

Lavandería bajo la modalidad tradicional

LOTE 2.- HOTEL VILLA DE LAUJAR DE ANDARAX-ALMERÍA

Descripción de prenda	Nº de lavados estimado en 24 meses (A)	Precio por unidad del servicio de lavandería bajo modalidad tradicional, (IVA excl.) (B)	Precio total del servicio de lavandería bajo modalidad tradicional (IVA excl.)(AxB) 24 meses
SABANA ENCIMERA CAMA 1,05 (200x300)	16.620		
SABANA BAJERA CAMA Dde105x190	16.620		
FUNDA ALMOHADA CAMA 1,05 (115x45)	16.620		
SABANA ENCIMERA CAMA de150x190	1.544		
SABANA BAJERA CAMA 150x190	1.544		
FUNDAS ALMOHADA CAMA de 150 (70x45) (x2)	3.087		
TOALLA BAÑO 160x100	1.470		
TOALLA LAVABO 100x50	14.720		
ALFOMBRIN BAÑO 60x40	7.361		
MANTELES Y SERVILLETAS (KG)	4.760		
COLCHA CAMA 1,05	3.859		
COLCHA CAMA 1,50	818		

Lote 3.- Villa Turística de Cazorla. Jaén

Lavandería bajo la modalidad tradicional

LOTE 3.- HOTEL VILLA DE CAZORLA-JAÉN

Descripción de prenda	Nº de lavados estimado en 24 meses (A)	Precio por unidad del servicio de lavandería bajo modalidad tradicional, (IVA excl.) (B)	Precio total del servicio de lavandería bajo modalidad tradicional (IVA excl.)(AxB) 24 meses
SABANA ENCIMERA CAMA 1,05 (200x300)	25.925		
SABANA BAJERA CAMA Dde105x190	25.925		
FUNDA ALMOHADA CAMA 1,05 (115x45)	25.925		
SABANA ENCIMERA CAMA de150x190	5.926		
SABANA BAJERA CAMA 150x190	5.926		
FUNDAS ALMOHADA CAMA de 150 (70x45) (x2)	11.852		
TOALLA BAÑO 160x100	36.666		
TOALLA LAVABO 100x50	36.666		
ALFOMBRIN BAÑO 60x40	18.148		
MANTELES Y SERVILLETAS (KG)	9.563		
COLCHA CAMA 1,05	5.169		
COLCHA CAMA 1,50	1.095		

Lote 4. Villa Turística de Grazalema. Cádiz

Lavandería bajo la modalidad tradicional

LOTE 4.- HOTEL VILLA DE GRAZALEMA-CÁDIZ

Descripción de prenda	Nº de lavados estimado en 24 meses (A)	Precio por unidad del servicio de lavandería bajo modalidad tradicional, (IVA excl.) (B)	Precio total del servicio de lavandería bajo modalidad tradicional (IVA excl.)(AxB) 24 meses
SABANA ENCIMERA CAMA 1,05 (200x300)	24.417		
SABANA BAJERA CAMA Dde105x190	24.417		
FUNDA ALMOHADA CAMA 1,05 (115x45)	24.417		
SABANA ENCIMERA CAMA de150x190	4.070		
SABANA BAJERA CAMA 150x190	4.070		
FUNDAS ALMOHADA CAMA de 150 (70x45) (x2)	8.140		
TOALLA BAÑO 160x100	20.348		
TOALLA LAVABO 100x50	27.673		
ALFOMBRIN BAÑO 60x40	9.818		
MANTELES Y SERVILLETAS (KG)	9.050		
COLCHA CAMA 1,05	4.892		
COLCHA CAMA 1,50	1.037		

Lote 5. Villa Turística de Priego de Córdoba. Córdoba

Lavandería bajo la modalidad tradicional

LOTE 5.- HOTEL VILLA PRIEGO DE CORDOBA-CÓRDOBA

Descripción de prenda	Nº de lavados estimado en 24 meses (A)	Precio por unidad del servicio de lavandería bajo modalidad tradicional, (IVA excl.) (B)	Precio total del servicio de lavandería bajo modalidad tradicional (IVA excl.)(AxB) 24 meses
SABANA ENCIMERA CAMA 1,05 (200x300)	30.517		
SABANA BAJERA CAMA Dde105x190	30.517		
FUNDA ALMOHADA CAMA 1,05 (115x45)	30.517		
SABANA ENCIMERA CAMA de150x190	3.459		
SABANA BAJERA CAMA 150x190	3.459		
FUNDAS ALMOHADA CAMA de 150 (70x45) (x2)	6.917		
TOALLA BAÑO 160x100	29.296		
TOALLA LAVABO 100x50	29.296		
ALFOMBRIN BAÑO 60x40	14.648		
MANTELES Y SERVILLETAS (KG)	6774		
COLCHA CAMA 1,05	3.661		
COLCHA CAMA 1,50	776		